



RESOLUCIÓN No. 021 de 2.020
(Enero 08)

Por medio de la cual se ordena un encargo.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante oficio de fecha 02 de enero de 2020 el Administrador de Empresas JAVIER ASTUDILLO MERCADO presentó renuncia al cargo de Subgerente de la División Comercial y Atención al Cliente.
- b. Que para garantizar la continuidad del servicio es necesario hacer un encargo de la Subgerencia División Comercial y Atención al Cliente; por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar como **SUBGERENTE DE LA DIVISIÓN COMERCIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. a la abogada **LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS**, a partir del día ocho (08) de enero de 2020 y hasta que se designe al profesional encargado de dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir del día ocho (08) de enero del año 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

*Catherin Guancha.
09/01/2020.*

Stefania Noguera Tapia Jefe Talento Humano (E)	Stefania Noguera Tapia Jefe Talento Humano (E)	Diana Isabel Obando Guerrero Gerente
Elaboró	Revisó	Aprobó